

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0222, de fecha 23.06.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. El Artículo N° 8, Letra c de la Ley N° 19.886 de la Ley de Compras Públicas.
5. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Mejoramiento Sede Social La Corvi"
6. Decreto N° 001408, de fecha 27/06/14. Aprueba Modalidad de Administración Directa del Proyecto: "Mejoramiento Sede Social La Corvi"
7. Decreto N° 001610, de fecha 06.08.14. Llama a Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar Obras de Mejoramiento en Sede Social La Corvi, descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

EXENTO N° 01790

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LA CORVI**", por el Monto Total de \$ 2.220.491 (Dos millones, doscientos veinte mil, cuatrocientos noventa y un pesos), IVA Incluido a **CONSTRUCTORA Y COMERCIAL LA PALMERA LIMITADA**, RUT. N° 77.356.120-6, domiciliada en Calle Rafael Casanova N° 646 de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/